

L. 17

N.º 3 D1179 # 15



Nota Librada alenda en el
Puerto de Añua la.º 17 de 1822

Señor

Después de tener embarcadas las tres mil
Aprobadas y noticiadas mil trescientas tablas de anuncios
al Sr. de Hac. para a V.ª en mi of.º n.º, se me presentó
el Sr. de Añua presente D. José Jacinto Palma q. se hallaba en
al tiempo de la Reg.ª Jacma, haciendome costar la compra
de las Presas de veinte y tantas mil tablas, de las
cuales se habían embarcado nueve

compradas en 4 mil, y no teniendo tiempo para desen
barcarlas, me los pagareis al contado
al precio q. se les compró, el qual importa
la cantidad de dos mil ochocientos treinta
p.º, como consta de su recibo q. se acompaña
y q. se conviene q. ha libro contra
el apoderado Sr. de Añua y Juan
José Serrateo, para q. se le descontado
del total de la compra. Deo sea a
agrado de S. E. el Sr. Protector, y

De V. G.

Junjo la honrra de repetir me de
V. G. su atentos Servidor.

Señor,

Man. Solares

Encabado

[Decorative flourish]



[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

Mano L. A. Bernard Montecagudo
Montre de la cual Dep. de Muzina

D. 1180

Tengo recibido del Señor Vice Administrador Don Manuel Blanco Encalada la cantidad de dos mil ochocientos tres y tres cuartos de onza de tabaco de calidad de mi propiedad particular que por equivocacion se habian embarcado en el puerto de Arica, en un Catana de mil ochocientos veinte y dos años =
 Jose Jacinto Palma =

Es copia de su Original =
 Blanco